HONORABLE JUNTA MUNICIPAL
Saltos del Guairá

50 AÑOS SALTOS DEL GUAIRÁ

RESOLUCIÓN Nº 209/23

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2023 " CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD ". AD REFERÉNDUM, CON I.D. Nº 438.516. ESTABLECIDO EN EL ART. 212 DE LA LEY Nº 3.966/10 ORGÁNICA MUNICIPAL.-

Saltos del Guairá, 30 de diciembre de 2023.-

VISTO: La nota presentada por el Ejecutivo Municipal con **Exp. Nº 563/23**, solicitando la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para realizar el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 08/23, y

CONSIDERANDO: El tratamiento preferencial sobre Tablas dado al Dictamen presentado por las Comisiones Asesoras de Obras Públicas y Servicios, Hacienda y Presupuesto y de Legislación con Exp. Nº 584/23, en la que recomiendan aprobar el **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2023 " CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD ". AD REFERÉNDUM, CON I.D. Nº 438.516. ESTABLECIDO EN EL ART. 212 DE LA LEY Nº 3.966/10 ORGÁNICA MUNICIPAL**. Puesto a consideración por Mayoría se aprueba el Dictamen.----------

Que, la Honorable Junta Municipal según Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" establece en su Art. 36 inc. a) Sancionar 0rdenanzas, Resoluciones, Reglamentos en materia de competencia Municipal.----------

POR TANTO,

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SALTOS DEL GUAIRÁ, CIUDAD DE LA AMISTAD, REUNIDA EN CONCEJO, POR MAYORÍA

R E S U E L V E:

Artículo 1° **APROBAR, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2023 " CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD". AD REFERÉNDUM, CON I.D. Nº 438.516. ESTABLECIDO EN EL ART. 212 DE LA LEY Nº 3.966/10 ORGÁNICA MUNICIPAL.----------**

Artículo 2º : **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SALTOS DEL GUAIRÁ, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y TRES.----------

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA

ELIAS OTONIEL REBOLLO G.
Secretario Gral. Interino

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA

Conc. ARMANDO GARCÍA MIRANDA
Presidente H.J.M

Salto del Guairá, 30 de Diciembre del 2023.-

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLIDO DESE AL REGISTRO MUNICIPAL.----------

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA GENERAL

Abg. DENISE MORÍNIGO
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

HÉCTOR F. MORÁN SPEJEGYS
Intendente Municipal